

ACTA DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN

2 PEONES DE JARDINERÍA

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017-2018 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 26 de marzo de 2018, se encuentra reunido en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:00 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

- Vocales:

- o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
- o Doña Natividad López García (empleada municipal).
- o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT).

- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

Tras la publicación del acta con las listas de puntuaciones provisionales, se reúne de nuevo la Mesa de Selección para comprobar si existe algún registro relacionado con este proceso selectivo, verificando que no existe ninguna alegación en el periodo establecido para ello, convirtiéndose las listas provisionales ya publicadas que a continuación se incluyen, en definitivas:

Nº REG	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA	PUNTUACIÓN SITUACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
343	10818221-X	9,00	2,25	11,25
336	45426639-Y	9,50	1,25	10,75
308	53519251-E	9,00	1,25	10,25
300	53516506-Z	9,50	0,00	9,50

326	76935798-Q	8,00	1,25	9,25
335	10590036-P	7,50	1,25	8,75
332	09361961-H	5,00	2,75	7,75
324	71867492-J	6,25	1,25	7,50
360	45425686-L	6,00	1,25	7,25
315	45429784-T	6,75	0,00	6,75
349	32872837-H	6,50	0,00	6,50
298	53516200-F	5,00	1,00	6,00
309	Y4873747-S	5,00	0,00	5,00

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decaendo los interesados en los derechos e intereses legítimos a ser contratados.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros de la Mesa de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación de los aspirantes con DNI: **10818221-X** y **45426639-Y** como peones de jardinería en el Ayuntamiento de Coaña, quedando encargada la secretaria de esta Mesa de Selección de comunicar a los candidatos, día, hora y lugar para la formalización del contrato, estableciendo además la documentación a presentar para la firma del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas, del veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.



EL TRIBUNAL